

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2020 Ejecutivo N° 2019-0681

De conformidad con la documental que antecede, el juzgado designa como curador *ad-litem* de la ejecutada emplazada al abogado **HUGO GONZALEZ BORJA**, quien puede ser notificado en la **Calle 12 A No. 71 B – 61 de la ciudad**, correo electrónico **hgb.abogados@hotmail.com**. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **039** hoy **23 de noviembre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González Secretario